



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

Plaza de la Libertad, 1  
37798 - Monterrubio de Armuña (Salamanca)  
Tfno. 923 288324, Fax. 923 203002  
secretaria@monterrubioarmuna.org

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016**

En Monterrubio de Armuña, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y notificaciones realizadas al efecto, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel José Moro Rodríguez, a la que concurren los concejales del Grupo municipal Partido Popular D. Ricardo Jesús Barrientos Arnaiz y D. Arsenio Sebastián González Rodríguez; del Grupo Municipal Socialista D. Carlos Martín Hernández y del Grupo Municipal Monterrubio en Común don Vicente de la Madrid Benavides.

Faltaron con excusa los concejales don Ángel Luis Ribeiro Martín, don Manuel Marcos Robles, don David Matute Pérez y don Javier Velasco Barbero.

Actuó de Secretario, el de la Corporación Municipal, don R. Carlos Hernández Redero, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde abrió la misma a las diecinueve horas y dieciséis minutos, pasándose a conocer los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE  
ENERO DE 2016.**

Preguntados los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada día 15 de enero de 2016, se producen las siguientes:

Don Carlos Martín, portavoz del grupo socialista, dijo encontrarla correcta pero reclama que cuanto más concisas sean las actas, mejor.

Don Vicente de la Madrid objetó que las referencias que de él se realizan en el acta y, en particular, en el título de Ruegos y Preguntas, se le denomina portavoz o representante de IU-LV, cuando la denominación correcta es la de portavoz de Monterrubio en Común, tal y como comunicó al Ayuntamiento al inicio de la legislatura con ocasión de la constitución de los grupos políticos municipales. Solicita, por ello, que en el acta definitiva se mencione al grupo municipal y no a la candidatura. El Sr. Alcalde le replicó diciendo que parece renegar de IU-LV y que en la web de la Diputación Provincial figura como concejal por dicha coalición electoral.

También alegó que a la pregunta nº 2 que formuló en esa sesión el Alcalde respondió que contestaría en la siguiente sesión, cosa que no ha hecho. El Alcalde dijo que normalmente contesta en el momento salvo que le falten datos para responder adecuadamente, no siendo consciente de que esté por contestar la pregunta.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de enmienda al acta del Sr. Vicente de la Madrid, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la enmienda al acta: 2, de los concejales de los Grupos Socialista y de Monterrubio en Común.

Votos en contra de la enmienda al acta: 3, de los concejales del Grupo Partido Popular (que justificó en que en el acta debe figurar el nombre completo tal y como se presentó a las elecciones).

Abstenciones: ninguna.

A continuación, el Grupo Popular, por medio de su portavoz don Ricardo Barrientos, manifestó que “ellos” cuando se refieren en las actas a los nombre de los grupos lo hacen con el nombre completo con el concurrieron a las elecciones, al creer que es lo correcto. Replicó don Vicente de la Madrid para que constara que son ellos los que hacen las actas, reiterando que su grupo político es Monterrubio en Común.

Finalmente, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de su grupo, dando el siguiente resultado:

5 votos a favor de todos los concejales (unanimidad).

El acta es aprobada corrigiendo las menciones “IU-LV” por “Monterrubio en Común-IU-LV.”.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DE 2016.**

Preguntados los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada día 17 de marzo de 2016, se producen las siguientes:

Don Carlos Martín, portavoz del grupo socialista, dijo no haber encontrado referencia de su intervención acerca de un ruego suyo sobre ayudas a los libros de texto y de la respuesta dada sobre ello de que estaban incluidas en el presupuesto de cultura, preguntado sobre ello. El Alcalde contestó que no puede responder por la ausencia del concejal de Cultura.

No se producen más intervenciones, y sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado.

Votos en contra: ninguno.

Votos a favor: 4, de los concejales del Grupo Popular (3) y del Grupo Socialista (1).



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

Plaza de la Libertad, 1  
37798 - Monterrubio de Armuña (Salamanca)  
Tfno. 923 288324, Fax. 923 203002  
secretaria@monterrubioarmuna.org

Abstenciones: 1, del concejal del grupo municipal Monterrubio en Común.

El acta es aprobada en los términos en que está redactada.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2016.**

Preguntados los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada día 17 de abril de 2016, se producen las siguientes intervenciones:

Don Carlos Martín, portavoz del grupo socialista, advierte que el concejal don Manuel Marcos no asistió a esta sesión, constando en el acta lo contrario. Añade que no está orgulloso de la actuación de los corporativos en los Plenos Municipales y de la imagen que de ella se transmite al pueblo, haciendo, por su parte, propósito de enmienda para no repetirlas; y ello, en beneficio del pueblo.

Don Vicente de la Madrid objeta que en la hoja número dos del acta dice que *“quiere introducir una moción”* cuando lo que él pretendía era la presentación de una enmienda al acuerdo que se proponía. Propone corregir el término en el acta. Siguió diciendo que aquella enmienda no fue admitida porque ponía *“los puntos sobre las íes”* sobre la propuesta del PSOE, añadiendo que todo ello está grabado, señalando su teléfono móvil sobre la mesa.

Se produce un rifirrafe dialéctico entre el Sr. Alcalde y el concejal V. de la Madrid, acusándose mutuamente de actuaciones, hechos y consecuencias pasadas ajenos a este asunto del orden del día. Concluye el concejal que se sustituya en el acta definitiva el término moción por el de enmienda.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Popular don Ricardo J. Barrientos quien dijo que, efectivamente, se trataba de una enmienda, pero, no obstante, la redacción del párrafo cuestionado es correcto en su contexto. Añadió que el acuerdo que se proponía por el grupo socialista no era susceptible de enmienda porque la sentencia que se conocía es invariable y eso es lo entonces dijo el Sr. Alcalde. Por ello, votarán en contra de la modificación propuesta por el Sr. de la Madrid, quién blandiendo su teléfono móvil ofreció la grabación de la sesión.

Continuó don Carlos Martín justificando su voto de abstención a la aprobación del acta en lo siguiente: porque la redacción de sus propuestas de acuerdo para aquel Pleno Extraordinario era *“poco profesional”*, pero lo que pretendían con ello era trasladar la opinión de la calle y el acta es un resumen suficiente porque se complementa con la de la sesión siguiente. Reflexionó a continuación sobre el deficiente clima laboral existente en

el Ayuntamiento y entre la Presidencia y alguno de los trabajadores. Aboga por dejar de tratar este problema para avanzar y por eso el porqué de su abstención.

Por último, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de enmienda que es rechazada al producirse el siguiente resultado:

- 1 voto a favor del Sr. de la Madrid.
- 3 votos en contra de los concejales del Grupo Popular.
- 1 abstención de don Carlos Martín.

Seguidamente, se somete a votación el acta de la sesión en sus propios términos con la exclusión del Sr. don Manuel Marcos como asistente a la sesión, siendo aprobada definitivamente con los tres votos favorables de los concejales del Grupo Popular, un voto en contra del Sr. de la Madrid y una abstención del don Carlos Martín.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2016.**

Preguntados los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada día 29 de abril de 2016, se producen las siguientes intervenciones:

Don Carlos Martín, portavoz del grupo socialista, advierte que figuran como ausentes a la sesión los concejales don Manuel Marcos y don David Matute, cuando realmente sí asistieron a la sesión. El Sr. Alcalde dice que el acta recoge su asistencia una vez iniciada la misma. Sigue el concejal, hablando en nombre del compañero ausente de grupo don David Matute, diciendo que el acta no recoge una interpelación que le realizó el Sr. Alcalde acerca de unas deposiciones en la vía pública del perro de aquel concejal, añadiendo que a quien habla no le gusta que estas intervenciones consten en el acta pero que a su compañero David Matute sí que le gustaría. Por ello, propone que se introduzca el párrafo siguiente al final del acta: *“El Alcalde interpeló a don David Matute sobre su comportamiento en la vía pública respecto a las deposiciones de su perro”*, aunque, añade, que este tipo de debates no deben producirse en las sesiones plenarias. El Sr. Alcalde justificó estas intervenciones como consecuencia del acaloramiento de los debates que provoca habitualmente el edil don Vicente de la Madrid.

Interviene seguidamente don Ricardo J. Barrientos, portavoz del Grupo Partido Popular, para decir que las enmiendas al acta acerca de interpelaciones sobre asuntos personales que figuran en la misma no deben de realizarse por existir, con frecuencia, otras análogas que no se reproducen, sin que, unas y otras, enriquezcan ni añadan nada nuevo a los debates de los asuntos que se tratan. Considera que las objeciones al acta deben de orientarse a modificar párrafos o frases ya escritos por el fedatario y no añadir otras manifestaciones que supongan juicios de valor de carácter personal que, como ya ha dicho, no añadan nada nuevo a los debates.

Finalmente propone que se consignen en el acta como asistentes a la sesión a los señores Matute y Robles.

A continuación, interviene don Vicente de la Madrid que, refiriéndose a lo manifestado por don Carlos Martín, dijo que el concejal don David Matute solicitó en la



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

Plaza de la Libertad, 1  
37798 - Monterrubio de Armuña (Salamanca)  
Tfno. 923 288324, Fax. 923 203002  
secretaria@monterrubioarmuna.org

sesión que constara expresamente en el acta la interpelación acerca de las deposiciones de su perro, que el concejal interpelado consideró como una ofensa. Entiende que la ausencia de incidente en el relato del acta le causa indefensión a aquél.

Siguió diciendo que en la hoja número 5 del acta se vuelve a mencionar el término moción cuando se trataba de una enmienda. Solicita su corrección. Continúa diciendo que en el primer párrafo de la página 7 se menciona que se les facilitarían de inmediato las copias de unos decretos incompletos, sin que aún se le hayan facilitado.

Añade que se le demuestre que es cierto lo que dice el párrafo tercero de la misma página, sobre 14000 euros de minuta de un abogado, ya que ello no es cierto, es mentira. Le replica don Ricardo J. Barrientos manifestando que el acta, en este particular concreto, refleja lo realmente ocurrido, por lo que, ahora, lo que pretende el concejal hacer nuevos juicios de valor sobre un debate ya producido y cerrado, por lo que ello no es una enmienda al acta. En contrarréplica don Vicente de la Madrid refrendó que la referencia a los gastos de abogado no es como se dice en el acta como ya demostrará. Finalmente, volvió a insistir en que no se le ha contestado aún a la pregunta número 2 del pleno ordinario anterior. El Sr. Alcalde dice que sí lo ha hecho.

Interviene a continuación don Carlos Martín quien dijo que quiso traer a su hija a esta sesión con ocasión del sorteo para la formación de las mesas electorales, de lo que desistió a última hora por temor a lo que está ocurriendo, refiriéndose a estos agrios debates.

A continuación, el portavoz del Grupo Popular, don Ricardo J. Barrientos, realiza una extensa intervención que, en síntesis, es la siguiente:

Replica a don Vicente de la Madrid diciendo que sus enmiendas al acta no son tales sino nuevos juicios de valor sobre los asuntos y, respecto a la utilización del término moción por el de enmienda, no tiene mayor relevancia porque se entiende perfectamente lo que se quiere decir; por ello, no merece alterar el acta en este particular concreto. Respecto a la redacción de los párrafos y frases que entiende el concejal como no correcta dice que no propone alternativa a la misma, por lo que no pueden votarse las enmiendas que no terminan de concretarse. Por lo que se refiere a la pregunta pendiente de contestar puede reiterarla como ruego en la próxima sesión ordinaria y no volver sobre ello por estar debatido sobremanera.

Siguió diciendo que su grupo podría hacer muchas enmiendas a este acta por ser muchas las omisiones de datos y manifestaciones no ajustadas a la realidad. A ser tantas las objeciones que podría realizar se abstendrán en la votación de su aprobación. Puso como ejemplo el relato acerca de su no sustitución del Alcalde en la presidencia de la sesión por su condición de Tte. de Alcalde, presidencia que no asumió por imposibilidad al

no estar los expedientes relativos a los asuntos a tratar sobre la mesa y no por el resto de las manifestaciones que refleja el acta en este particular.

Especial énfasis puso en la redacción del párrafo tercero del apartado de ruegos y preguntas que dijo no reproducir su intervención con rigor y con claro desacierto. Manifestó no ser ciertas muchas de las afirmaciones que se contienen en estos párrafos y con clara incorrección en su redacción - mencionado, a título de ejemplo, algunas de ellas -, por lo que su grupo se abstendrá en la votación de su aprobación, aunque, quizás, mereciera el voto negativo por tal cúmulo de inexactitudes.

Ultimado el debate, el Sr. Alcalde somete la aprobación de acta, con la corrección propuesta por don Carlos Martín, siendo aprobada con los dos votos favorables de los concejales de los grupos Socialista y Monterrubio en Común y tres abstenciones de los concejales del Grupo Popular.

#### **QUINTO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.**

Por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, se convocan elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que se celebrarán el día 26 de junio de 2016.

La Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), reguladora de los procesos electorales, atribuye a los Ayuntamientos diferentes tareas en esta materia; entre ellas, la de designación de los miembros titulares y suplentes de las Mesas Electorales en sorteo público (Art. 26) que compete al Pleno Municipal.

La Oficina del Censo Electoral ha elaborado la aplicación Conoce que junto a la Base de electores del municipio sirve para celebrar el sorteo para seleccionar a los miembros de las mesas electorales y obtención de ficheros.

En el ejercicio de dicha atribución y considerando que la aplicación informática referida es el instrumento adecuado para celebrar referido sorteo, el Pleno procede a su realización.

Visto el resultado del sorteo se forman las Mesas Electorales para las Elecciones citadas con las siguientes personas para los cargos que se indican.

#### **SORTEO DE MIEMBROS DE MESA**

MUNICIPIO: MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MULTIPLES. AULA DE INFORMÁTICA.  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0103 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: TOMAS BRIONES RAMOS  
Identificador: 07862426Z  
Dirección: CMNO CARBAJOSA 6  
Cod. Postal: 37798



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
**(Salamanca)**

Plaza de la Libertad, 1  
37798 - Monterrubio de Armuña (Salamanca)  
Tfno. 923 288324, Fax. 923 203002  
secretaria@monterrubioarmuna.org

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: M NURIA CASTRO MARCOS  
Identificador: 07974686B  
Dirección: AVDA UNION EUROPEA 103  
Cod. Postal: 37798

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0062 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: ANDRES ARROYO GARCIA  
Identificador: 07783663A  
Dirección: CALLE CAÑO 65  
Cod. Postal: 37798

**VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

Nombre: MANUEL BARTOLOME CORDERO  
Identificador: 07852305J  
Dirección: CALLE SAN MIGUEL 4  
Cod. Postal: 37798

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0197 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: M. AUXILIADORA DIAZ CUESTA  
Identificador: 07850115P  
Dirección: CTRA SAN CRISTOBAL 8  
Cod. Postal: 37798

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0047 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: M PILAR APARICIO PORTEROS  
Identificador: 07800243T  
Dirección: CALLE EMBAJADOR 5  
Cod. Postal: 37798

**VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: FERNANDO HERRERO BLANCO  
Identificador: 07842186Z  
Dirección: CALLE SERRANITOS 3 PTA D  
Cod. Postal: 37798

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: M. DEL MAR GARCIA CASERO  
Identificador: 10593867K  
Dirección: CALLE SERRANITOS 18  
Cod. Postal: 37798

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0051 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: ESTEBAN APARICIO SIERRA  
Identificador: 70867588B  
Dirección: CALLE AGUSTIN TAMAMES 19  
Cod. Postal: 37798

\*\*\*\*\*

MUNICIPIO: MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
DISTRITO: 01 SECCIO  
N: 001 MESA: B  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MULTIPLES. AULA DE ACTOS  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: EVA CRISTINA PARADINAS NIETO  
Identificador: 07955355T  
Dirección: CALLE AGUSTIN TAMAMES 10  
Cod. Postal: 37798

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: VICENTE MALLMANN SIEBENBORN  
Identificador: 70973088X  
Dirección: CALLE CAÑO 21  
Cod. Postal: 37798

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0093 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: SERGIO MARTIN MARTIN  
Identificador: 07988708A  
Dirección: AVDA CASTILLA Y LEON 22  
Cod. Postal: 37798

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0016 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ANA LOPEZ PORTELA  
Identificador: 50837188N  
Dirección: CMNO VALHONDO 11  
Cod. Postal: 37798

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0206 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: DAVID PEDRAZ GARCIA  
Identificador: 07992967F  
Dirección: AVDA ERMITA 42  
Cod. Postal: 37798

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0146 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: DOMINGO MONTERO APARICIO  
Identificador: 07766122B  
Dirección: CALLE VISO 10  
Cod. Postal: 37798

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0193 NIVEL DE ESTUDIOS: 4





**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
**(Salamanca)**

Plaza de la Libertad, 1  
37798 - Monterrubio de Armuña (Salamanca)  
Tfno. 923 288324, Fax. 923 203002  
secretaria@monterrubioarmuna.org

Nombre: MARTA OJADOS GONZALEZ  
Identificador: 07975210Y  
Dirección: AVDA UNION EUROPEA 97  
Cod. Postal: 37798

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: OSCAR LLAMAS ALFONSO  
Identificador: 01923715H  
Dirección: CALLE AGUSTIN TAMAMES 11  
Cod. Postal: 37798

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0224 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: VICTOR MANUEL PEREZ FRAILE  
Identificador: 07857452P  
Dirección: CALLE SERRANITOS 33  
Cod. Postal: 37798

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

